

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones J. Pevidas», residente en Oviedo, calle de Fray Ceferino, número 19, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugones, provincia de Oviedo, por un importe de pesetas 7.095.350,02, que resultan de deducir 416.931,63 pesetas, equivalente a un 5,55 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.512.281,65 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.095.350,02 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.514.172,07 pesetas con cargo al Presupuesto vigente de 1968 y 5.581.177,95 pesetas para el año 1969.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.283.064,69 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.611.021,88 pesetas que se abonarán con cargo al crédito 18.04.611 del vigente Presupuesto del Departamento y 5.672.043,01 pesetas con cargo al Presupuesto del año 1969.

Tercero.—Que se proceda por el adjudicatario a la consignación de la fianza definitiva por importe de 300.491,26 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberio Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela de Arquitectos Técnicos en La Laguna, Tenerife.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 11 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, provincia de Tenerife, por un presupuesto de 29.106.894 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Manuel Ramos Armero, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Huarte y Cia.», residente en Pamplona, plaza del Castillo, número 14, que se compromete a realizar las obras con una baja de 10,01 por 100, equivalente a 2.912.800,28 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.195.093,72 pesetas.

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Huarte y Compañía» residente en Pamplona, plaza del Castillo, número 14, las obras de construcción de edificio para Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, provincia de Tenerife, por un importe de 26.195.093,72 pesetas, que resultan de deducir 2.912.800,28 pesetas, equivalente a un 10,01 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 29.106.894 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 26.195.093,72 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.651, para el año 1968, pesetas 8.618.812,67; para el año 1969, 8.827.192,70 pesetas, y para el año 1970, 8.749.088,35 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 26.997.718,23 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Para el año 1968, 9.041.289,98 pesetas; para el año 1969 9.018.110,92 pesetas, y para el año 1970, 8.938.317,33 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 1.164.365,76 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Silla, Valencia.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Silla, provincia de Valencia, por un presupuesto de contrata de 7.420.736,86 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez y Horcajuelo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcáceres-San Javier (Murcia), calle de la Carretera de La Ribera, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 21,63 por 100, equivalente a 1.605.105,38 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.815.631,48 pesetas.

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcáceres-San Javier (Murcia), calle de la Carretera de La Ribera, número 1, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Silla, provincia de Valencia, por un importe de 5.815.631,48 pesetas, que resultan de deducir 1.605.105,38 pesetas, equivalente a un 21,63 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.420.736,86 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de 5.815.631,48 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968: pesetas 1.985.915,11, y para el año 1969: 3.829.716,37 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.059.345,78 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968: 2.116.341,64 pesetas, y para el año 1969: 3.943.004,14 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 296.829,47 pesetas más la complementaria de 445.244,21 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Vendrell, Tarragona.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vendrell, provincia de Tarragona, por un presupuesto de contrata de 7.586.439,45 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez y Horcajuelo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Hormigones y Asfaltos, Sociedad Anónima» (H. A. S. A.), residente en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 45, que se compromete a realizar las obras con una baja del 8,99 por 100, equivalente a 682.020,90 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.904.418,55 pesetas.

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Hormigones y Asfaltos, S. A.» (H. A. S. A.), residente en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 45, las obras de construc-